

Dani Alves, la cultura de la violación y el régimen de la verdad

BÁRBARA TARDÓN :: 03/04/2025

La sentencia que absuelve a Dani Alves nos dice todo sobre la cultura de la violación y el inmenso poder destructor de una violencia simbólica, amparada por el patriarcado judicial

Los hombres llevan violando a las mujeres más de 2.500 años. Es más, gracias a las historiografía feminista, sabemos que existen indicios arqueológicos que apuntan que la apropiación por parte de los hombres de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres es previa a la formación de la propiedad privada y de la sociedad de clases, e incluso previa al nacimiento de la institución de la esclavitud, tal y como señaló Gerda Lerner, una de las más importantes historiadoras contemporáneas.

Es decir, la cultura de la violación, ese sistema de ideas, mentiras y falsas creencias que naturaliza, normaliza y justifica que un hombre o muchos hombres agredan sexualmente a las mujeres, lleva los mismos siglos operando que el patriarcado. Así que imaginemos la maquinaria de ingeniería que ha desplegado el mismo patriarcado --desde casi el origen de los tiempos-- para disciplinar la vida de las mujeres y controlar nuestra autonomía y libertad sexual.

La realidad es que en 2025 seguimos teniendo un problemón de magnitud inimaginable con la cultura de la violación, que nos sigue arrasando, por mucho que las feministas no paremos de desenmascararla. Al manifestarse con tanta destrucción, cuando opera, nos deja KO. El viernes pasado, con la sentencia de Dani Alves, la cultura de la violación se desplegó en su máximo esplendor, ejerciendo una violencia de una altísima intensidad simbólica, nada desconocida por todas, pero innegablemente demoledora.

Muchas veces, no somos conscientes de que la violencia simbólica es incluso más destructiva y de mayor largo alcance que la violencia directa. De hecho, las víctimas, que son las mayores y mejores conocedoras de sus vidas y de lo que es la violencia sexual, siempre lo dejan claro: "El juez me ha vuelto a violar", me dijo hace años una mujer agredida sexualmente por su amigo. O, como se ha pronunciado la abogada de la mujer agredida sexualmente por Dani Alves, "ha sentido como si volviera al cuarto de baño donde se produjeron los hechos".

Desgraciadamente, esta nueva sentencia nos dice todo sobre la cultura de la violación y el inmenso poder destructor de una violencia simbólica, que se materializa en los actos y las voces de quienes amparan al patriarcado judicial: los medios de comunicación, las y los comunicadores que negligentemente vomitan sin conocimiento sobre lo que es "la víctima perfecta" o "el agresor ideal", pero también aquellos representantes políticos que, para poder hacerse un hueco de poder en la institución, siguen señalando como responsable de esta sentencia la LO 10/2022, que para nuestra sorpresa, la de quienes la implementamos, ni se la han leído. ¡Como si las feministas y las víctimas fuéramos unas gilipollas taradas integrales que no sabemos que las sentencias las dictan personas con un criterio, ideologías

propias y, en este caso, unos prejuicios y estereotipos de género como la copa de un pino de grandes!

Es más, a mí, personalmente, me da igual que la jueza sea de Jueces para la Democracia o que se haya pronunciado positivamente en otros casos. Aunque, por cierto, su portavoz también lo ha hecho muy negativamente en otros, como el de los empresarios murcianos violadores de niñas. Porque todas sabemos que el machismo es tan estructural que también puedes ser jueza machista, y creerte una gran feminista. ¿O es que acaso no es un clásico de la cultura de la violación el criterio de la "fiabilidad" del testimonio de la víctima, sobre el que este TSJ ha decidido apoyar parte de su argumento?

Esta nueva sentencia, que revoca la sentencia en primera instancia de febrero de 2022, lo que nos viene a decir es que las víctimas de violencia sexual siguen siendo incómodas para todo el sistema. Por eso, sofisticadamente (con argumentos muy jurídicos, siempre) se las empuja al silencio y al ostracismo, y para conseguirlo, los grandes tentáculos de la cultura de la violación se despliegan en su máximo esplendor: no eres fiable, te lo has inventado, no te has resistido, no puedes ser merecedora de ser víctima porque antes estabas bailando con tu agresor, no hay pruebas válidas para otorgarte la "carta de veracidad" que sólo la ideología judicial otorga, no es suficiente todo lo que has hecho, nos da igual otras disciplinas científicas que corroboran que existe trastorno de estrés postraumático derivado de la agresión sexual. Sólo nuestra verdad, la jurídica, es la válida. Y así, hasta el infinito. La misma matraca desde hace siglos.

La demoledora realidad es que, aunque estemos hablando de un caso individual, mediatizado y televisado en directo, no es ni una excepción, ni mucho menos una anomalía. Todas las profesionales y activistas que llevamos décadas acompañando a las supervivientes de violencias sexuales sabemos de sobra que lo que sucede con el patriarcado judicial es "el pan nuestro de cada día". La diferencia que sí que veo es que en un contexto de reacción patriarcal, ultraderechista y reaccionario mundial como el actual, lo de Dani Alves y su impacto social y mediático no es algo que haya que tomarse a la ligera.

Las portadas de los periódicos "cloaqueros" de este país, o las voces de las tertulias en las que, sin pudor y al ritmo de la "cultura de la violación", se grita que ella se lo inventó porque no era fiable (es decir, lo que dice la sentencia) se sienten muy cómodos abonando el camino de sobra conocido en la Historia mundial. Camino este que, a la larga, se concreta en la derogación de leyes claves para la protección de los derechos humanos de las mujeres, como seguro que intentarán con la Ley Orgánica 10/2022. Una ley de alcance estatal, que por primera vez en este país (por muy sorprendente que parezca en pleno siglo XXI), se ha atrevido a nombrar lo que es la violencia sexual, el consentimiento, o (lo que más les pica) el derecho a la libertad y autonomía sexual.

Aunque no les guste oírlo --porque ya se encargan de castigarnos cuando lo decimos--, el sistema judicial opera desde un planeta completamente ajeno a la realidad de la vida de las mujeres y del resto de disciplinas que acompañan a las víctimas y supervivientes de violencia sexual. Por eso todas le tememos, incluso las que llevamos décadas trabajando codo con codo con él. Y es que, su lenguaje es ininteligible, sus estructuras imposibles de comprender, y su sistema de acceso se retuerce entre la adulada meritocracia y la

endogamia más rastrera, propia de las históricas clases privilegiadas.

Magistrado, Juez, Secretario Judicial, letrado... ¡pedazo de *habitus* qué tienen montado! Como te sientes en una mesa con esta gente, el resto de ciencias sociales son desintegradas en segundos. Ni la psiquiatría les puede hacer frente. Por eso, la sentencia de Dani Alves invalida a otra ciencia social, la medicina, negando que el trastorno por estrés postraumático se derive de la agresión sexual. Eso es el sistema judicial, últimamente más parecido a un cuarto poder que a otra cosa, que como el ojo de Dios, todo lo ve para poder decirnos al resto de profesionales que su verdad es la única posible.

Porque esta sentencia, junto a su impacto social y mediático, es un perfecto manual de instrucciones sobre el poder, a veces intocable, de la cultura de la violación, y de lo que señaló Foucault (que no es precisamente un filósofo feminista, pero que para el caso nos viene al pelo) como el "régimen de la verdad", que durante siglos y siglos lleva articulándose para naturalizar la única verdad, la que crea una realidad universal que determina quién puede ser la víctima de una agresión sexual y quién es el agresor. Y bajo ese régimen de la verdad, tan bien representando en el sistema judicial, el orden patriarcal, con su ideología y su cultura de la violación de la mano, sólo otorgará la carta de veracidad a aquellas mujeres que consideren merecedoras de ella. Y ahí, me temo que no cabemos la inmensa mayoría de nosotras.

Lo que está claro es que el sistema judicial nos va a seguir declarando la guerra contra nuestra autonomía y libertad sexual, como llevan haciéndolo desde casi el origen de la humanidad. Así que ahora, el movimiento político feminista (como lo ha hecho siempre) no puede bajar ni un milímetro la guardia. Pero voy más allá, es el momento de que el resto de disciplinas, ciencias sociales y expertas en la materia seamos valientes y le digamos al sistema judicial que su "carta de veracidad" está envenenada de machismo. Porque como expertas en violencias sexuales (psicólogas, trabajadoras sociales, abogadas, politólogas, psiquiatras, criminólogas, educadoras sociales, antropólogas, médicas, forenses, sociólogas, historiadoras, etc.) también estamos hasta las narices de que su "régimen de la verdad" prevalezca sobre el criterio del resto de disciplinas, pero sobre todo que se imponga sobre el derecho humano de todas las mujeres a vivir en libertad nuestra autonomía sexual.

* *Doctora en Estudios interdisciplinarios de Género y exasesora del Ministerio de Igualdad (2019-2023).*

El Salto

<https://ppcc.lahaine.org/dani-alves-la-cultura-de>